

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1985 *ÁVILA*

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Avila, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 346/2012, referente al concursado Servicios Logísticos JJ Pérez, S.L, con CIF B05138441 y domicilio en Avila, P. I. Vicolozano, parcela 27 A, por auto de fecha 8-1-13, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenderse las operaciones de liquidación de la masa activa.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Avila, 8 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130001065-1